



EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

Con fundamento en los Artículos 1; 2; 3 fracción I; 13 fracciones I, IX, XV y 17 fracciones I, II, III, IV, V, VI VII y VIII del Decreto que crea al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (Creson), y de conformidad con las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022).

CONVOCA

A las y los egresados y estudiantes que cursan actualmente el VI semestre de bachillerato a participar en el **PROCESO DE ADMISIÓN 2023**, para cursar las licenciaturas en Educación Preescolar, en Educación Primaria, en Educación Preescolar Intercultural Plurilingüe y Comunitaria, en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria, licenciaturas en Enseñanza y Aprendizaje del Español, Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, Enseñanza y Aprendizaje de la Biología, Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana, Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, licenciatura en Educación Física y licenciatura en Educación Especial en sus unidades académicas, **ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SONORA**, con una duración de 8 semestres escolarizados.

Para tal efecto, se pone a disposición el sitio oficial del Creson <http://admisión.creson.edu.mx>, en el que se encuentra el procedimiento y los requisitos para el registro, así como la calendarización de actividades del proceso de admisión 2023, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. LICENCIATURAS QUE SE OFERTAN

LICENCIATURAS	UNIDAD ACADÉMICA	LOCALIDAD	ESPACIOS
Licenciatura en Educación Preescolar	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"	Hermosillo	75
	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda"	Navojoa	34
Licenciatura en Educación Primaria	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"	Hermosillo	125
	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda"	Navojoa	90
	Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles"	Etchojoa	90
Licenciatura en Educación Física	Escuela Normal de Educación Física "Prof. Emilio Miramontes Nájera"	Hermosillo	60
Licenciatura en Educación Especial	Escuela Normal Estatal de Especialización	Cd. Obregón	75
Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	Escuela Normal Superior, plantel Obregón	Cd. Obregón	25
	Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo	Hermosillo	25
Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo	Hermosillo	25
	Escuela Normal Superior, plantel Obregón	Cd. Obregón	25
Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología	Escuela Normal Superior, plantel Obregón	Cd. Obregón	25
Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo	Hermosillo	25
	Escuela Normal Superior, plantel Obregón	Cd. Obregón	25
Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Plurilingüe y Comunitaria	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda"	Navojoa	25
Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda"	Navojoa	25
Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana	Escuela Normal Superior, plantel Navojoa	Navojoa	30
Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	Escuela Normal Superior, plantel Navojoa	Navojoa	30

II. PROCEDIMIENTO

1. Ingresar al sitio oficial <http://admisión.creson.edu.mx> para revisar el procedimiento de admisión 2023.
2. El registro en línea para la emisión de la ficha de registro iniciará el 15 de marzo y concluirá el 5 de mayo de 2023 a las 2:00 pm.
3. Realizar el pago por la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con la referencia bancaria establecida en el comprobante de registro.
4. La documentación requerida y el comprobante del depósito bancario para la expedición del "Pase de Ingreso al Examen" se cargarán en la liga generada para el pre registro, esta documentación deberá ser en formato PDF y con un tamaño máximo de 1 MB.

5. La aplicación del EXANI-II se realizará en modalidad "Examen en línea desde casa", el día 1 ó 2 de junio de 2023, según se indique en el "Pase de Ingreso al Examen".
6. Para ingresar a la licenciatura en Educación Física, en adición al EXANI-II mencionado en el punto anterior, deberá presentar el Examen de aptitud física, el cual se aplicará el 3 de junio de 2023, en las instalaciones de la Escuela Normal de Educación Física "Prof. Emilio Miramontes Nájera", en el horario que decida la dirección de dicha unidad.
7. Para ingresar a la licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria, en adición al EXANI-II deberá presentar el Examen de Conocimiento de Inglés, el cual se aplicará el 5 de junio de 2023, en las instalaciones de la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo y plantel Obregón, según corresponda. Este examen puede ser sustituido en caso de contar con evidencia oficial y vigente de nivel de competencia de inglés equivalente a 460 puntos del TOEFL o Nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia.
8. Para ingresar a la licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Plurilingüe y Comunitaria y a la licenciatura en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria, en adición al EXANI-II deberá presentar el Examen de Conocimiento de Lengua Indígena, el cual se aplicará el 5 de junio de 2023, en la modalidad y horario que decida la dirección del Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda".
9. Se aplicará un estudio socioeconómico para los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles".

III. REQUISITOS

Para participar en el proceso de admisión, el aspirante debe cumplir con los requisitos y el calendario de actividades previsto para este fin:

1. Presentar el certificado de egreso de educación media superior que le acredite con un promedio mínimo de 7.0; en caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato deberá entregar un kárdex que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre sin materias reprobadas. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de estudios de bachillerato.
2. Contar con una edad máxima de 25 años hasta el 31 de diciembre de 2023.
3. Presentar y aprobar los exámenes de acuerdo con la licenciatura solicitada.

IV. CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso del bachillerato.
2. El puntaje mínimo establecido para la admisión del aspirante debe ser igual o mayor de 900 puntos en el EXANI-II, de acuerdo con lo estipulado en las "Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada" (Planes 2022).

V. INSCRIPCIÓN

Las y los aspirantes seleccionados acudirán en el período de inscripciones de nuevo ingreso para el ciclo 2023-2024, de acuerdo con el **Calendario Escolar** que se dará a conocer en el sitio oficial de Creson (www.creson.edu.mx), a la unidad académica donde obtuvieron su aceptación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, con la siguiente documentación:

1. Ficha de registro.
2. Certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 debidamente validado por la institución de educación media superior o el documento de Resolución de estudios de bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero.
3. Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil.
4. CURP.
5. Comprobante de depósito bancario correspondiente al pago de inscripción.

VI. GENERALES

1. El proceso de admisión de alumnos y alumnas es responsabilidad del Creson.
2. El Creson no se hace responsable por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante.
3. Los resultados del proceso de admisión son inapelables.
4. El aspirante se compromete a cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.
5. Se cancelará el derecho a participar en el proceso de admisión en los casos en que la documentación del aspirante presente irregularidades.
6. En caso de detectar información o documentación sin validez oficial, se determinará la suspensión definitiva de la prestación del servicio educativo, sin perjuicio de la denuncia o acciones legales procedentes.
7. Si la falsedad del documento académico se descubre con posterioridad al primer semestre, y no se produce una aclaración satisfactoria, se deberá proceder a anular las calificaciones obtenidas, además de los efectos legales correspondientes.
8. La lista de aspirantes admitidos para el ciclo escolar 2023-2024 será publicada el día 23 de junio del 2023 en el sitio oficial del Creson, de acuerdo con el orden de prelación establecido para cada licenciatura ofertada en la unidad académica.
9. El ciclo escolar 2023-2024 iniciará conforme al calendario autorizado.
10. El ingreso a las Escuelas Normales NO garantiza bajo ninguna circunstancia la asignación de plaza docente.
11. La permanencia y acreditación del estudiante seleccionado se sujetará a la normatividad que corresponda al plan de estudios.
12. La apertura de los grupos quedará condicionada a que se complete el mínimo de 25 estudiantes inscritos por grupo.

VII. TRANSITORIOS

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Rectoría del Creson.

HERMOSILLO, SONORA; 8 DE MARZO DE 2023.

Luis Ernesto Flores F

LUIS ERNESTO FLORES FONTES

RECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA